UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Reserva de cuota para personas con diversidad funcional

Las convocatorias determinarán el número de plazas reservadas a personas con diversidad funcional, que será del 7% del total de plazas ofertadas.

Para optar al cupo reservado a personas con diversidad funcional debe hacerse constar en el formulario de solicitud en el apartado establecido para ello.

La documentación acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 33 %, NO se adjunta al formulario de solicitud, se deberá entregar con posterioridad, una vez se haya requerido por el personal del Vicerrectorado.

- Para consultas, puede ponerse en contacto con Santiago Gálvez, sgalvez@ugr.es, 958248721.

La no acreditación del grado de discapacidad implicará la desestimación de la solicitud, que no podrá ser considerada para el acceso general. Quienes opten por participar por el cupo de personas con diversidad funcional no podrán cambiarse de cupo una vez formulada la solicitud por dicha opción.

Copyright© 2024 Universidad de Granada